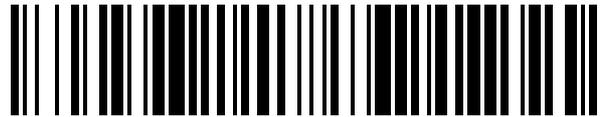


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 211 363**

21 Número de solicitud: 201800179

51 Int. Cl.:

G07F 15/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.04.2018

71 Solicitantes:

HERVAS AÑON, José (33.0%)

Ausias March 14

46230 Alginet (Valencia) ES y

GIL ORDOÑEZ, Maria Felisa (67.0%)

72 Inventor/es:

HERVAS AÑON, José y

GIL ORDOÑEZ, Maria Felisa

54 Título: **Módulo de carga de baterías eléctricas de dispositivos para máquinas de autoservicio, recreativas, juegos de azar y deportivas**

ES 1 211 363 U

**MÓDULO DE CARGA DE BATERÍAS ELÉCTRICAS DE
DISPOSITIVOS PARA MÁQUINAS DE AUTOSERVICIO,
RECREATIVAS, JUEGOS DE AZAR Y DEPORTIVAS**

5 **Objeto de la invención**

El presente modelo de utilidad tiene como objeto un módulo de carga de baterías eléctricas de dispositivos para instalarlo en máquinas de autoservicio, recreativas, juegos de azar y deportivas.

10

Antecedentes de la invención

En la actualidad, los dispositivos como el teléfono móvil, tablets y demás dispositivos con batería eléctrica, se han convertido en indispensables para el usuario. Estos dispositivos tienen un periodo de utilización limitado por la carga de su batería. Debiendo disponer de puntos de carga para poder recargar sus baterías. Añadiendo un modulo de carga de dispositivos a las máquinas (autoservicio, recreativas, juegos de azar y deportivas) podríamos utilizar estas como puntos de carga.

20

Descripción de la invención

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir un modulo de carga de baterías eléctricas que se adapte a cualquier máquina de autoservicio, recreativa, juego de azar ó deportiva. Para ello, un módulo de carga de baterías eléctricas objeto del presente modelo de utilidad, está caracterizado porque comprende un cargador eléctrico para cargar baterías de dispositivos, gestionado en el tiempo de carga por un dispositivo controlador.

30

Dicho módulo está conectado a su vez con el sistema de la propia máquina.

35

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas

40

las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

Breve descripción de las figuras

5

A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

10

FIG 1. Muestra una vista esquemática de un módulo de carga de baterías eléctricas de dispositivos para máquinas de autoservicio, recreativas, juegos de azar y deportivas, objeto del presente modelo de utilidad.

15

Realización preferente de la invención

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, el módulo de carga de baterías eléctricas de dispositivos instalado en una máquina, objeto de la presente memoria, está caracterizado porque comprende un dispositivo de control (1) que controla un cargador eléctrico (2) que a través de unos cables eléctricos con conectores para dispositivos (3) carga una batería eléctrica de un dispositivo.

25

El dispositivo de control (1), podría ser un interruptor, se comunica con el sistema de control de la máquina para que le indique cuando puede activar el cargador eléctrico (2), es decir, cuando tiene crédito suficiente para activar la carga. La orden de activación del módulo se recibe a través de un pulsador (A). Cuando se afirma la activación el dispositivo de control (1) comunica al sistema de control de la máquina que reste el crédito de la carga solicitada.

30

El cargador eléctrico (2) estará en funcionamiento el tiempo que el dispositivo de control (1) le indique. Y activará un indicador de carga (B) el tiempo que esté activo.

35

Unos cables eléctricos con conectores para dispositivos (3) se conectarán a un dispositivo para realizar su carga de baterías eléctricas. Estos dispositivos se pueden acomodar en un soporte para dispositivos (C).

40

REIVINDICACIONES

- 5 1.- *Módulo de carga eléctrico de dispositivos para máquinas de autoservicio, recreativas, juegos de azar y deportivas* **caracterizado porque** comprende un dispositivo de control (1) que controla un cargador eléctrico (2) que a través de unos cables eléctricos con conectores para dispositivos (3) carga una batería eléctrica de un dispositivo.
- 10 2.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el dispositivo de control (1) está integrado en el sistema de control de una máquina.
- 15 3.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el cargador eléctrico (2) se controla desde el sistema de control de una máquina.
- 20 4.- Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, 2 y 3 en donde el dispositivo de control (1) es un interruptor.

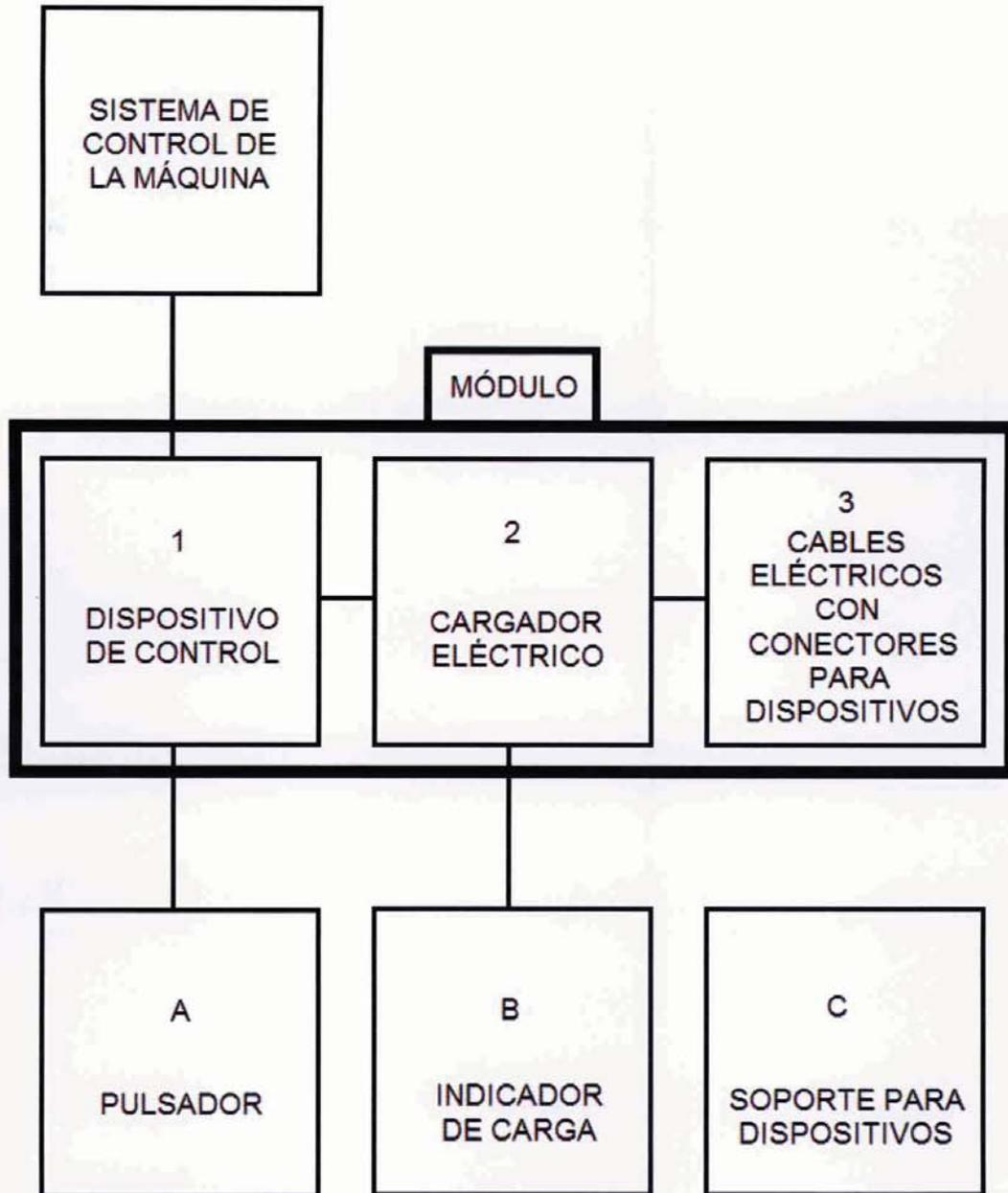


FIGURA 1.